

REPUBLICA DEL ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

000046

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE FUSIÓN POR ABSORCIÓN DE ATU ARTICULOS DE ACERO S.A. (ABSORBENTE) CON LAS COMPAÑIAS ALMACENES ATU S.A. y LAMINATI MADERERA S.A. (ABSORBIDAS), AUMENTO DE CAPITAL POR EFECTO DE LA FUSIÓN Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA ABSORBENTE

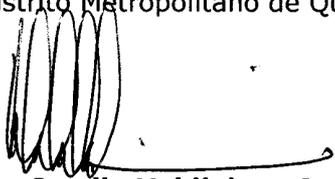
Se comunica al público que ATU ARTICULOS DE ACERO S.A., con domicilio principal en el Distrito Metropolitano de Quito, absorbió a las compañías ALMACENES ATU S.A. y LAMINATI MADERERA S.A.; aumentó su capital por efecto de la absorción en US \$ 290.000,00 y reformó sus estatutos, por escritura pública otorgada ante el Notario Trigésimo Séptimo del Distrito Metropolitano de Quito el 1 de octubre de 2012. Actos societarios aprobados por la Superintendencia de Compañias, mediante Resolución No. SC.IJ.DJCPTE.Q.12.006678 de 21 de diciembre de 2012

De conformidad con lo dispuesto en el segundo inciso del artículo 341 de la Ley de Compañias, la compañía absorbente se hará cargo de pagar el pasivo de las compañías absorbidas y asumirá, por este hecho, las responsabilidades propias de un liquidador respecto de los acreedores de éstas.

DATOS DE LA COMPAÑIA ABSORBENTE: ATU ARTICULOS DE ACERO S.A.

1. DURACIÓN: Hasta el 31 de diciembre del 2050.
2. DOMICILIO: Quito, Distrito Metropolitano.
3. CAPITAL: El capital de la compañía es de 3'165.000,00 dividido en 3'165.000 acciones de US \$ 1,00 cada una.
4. OBJETO SOCIAL: Su objeto social es de carácter industrial y comercial. Tiene por objeto la fabricación, importación, exportación, distribución, venta local y representación, de toda clase de artículos de acero, de material plástico, madera o cualquiera otra clase...
5. ADMINISTRACIÓN Y REPRESENTACIÓN LEGAL: La compañía está gobernada por la Junta General de Accionistas y administrada por el Presidente de la compañía, el Presidente Ejecutivo - Mandatario General; y, por el Vicepresidente Ejecutivo - Mandatario General. Ejerce la representación legal el Presidente Ejecutivo - Mandatario General.

Distrito Metropolitano de Quito, 21 de diciembre de 2012


Dr. Camilo Valdivieso Cueva
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE QUITO

EXPS. 69, 10255 y 85157
Tr. 01.1.12.001284

NOTA: Este extracto debe publicarse en un periódico de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.